DOCUMENTO
VARIOS DOCUMENTOS TESORERIA. 07.3 INFORME DE CONCILIACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: AGO9H-Z9HC3-XLTFY
Página 1 de 3
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TESORERA de Consorcio de Bomberos
2.- INTERVENTOR de Consorcio de Bomberos
ESTADO
FIRMADO
13/06/2017 21:36

Ctra. de Cáceres, s/n
06007- Badajoz
Tlf.: 924 212 330-085
Fax: 924 273 945

EXPEDIENTE 2017/1
TIPO: TESORERÍA_EXPEDIENTES
ARQUEO Y CONCILIACIÓN 31 DE DICIEMBRE 2016

INFORME DE TESORERÍA
ASUNTO: ESTADO DE CONCILIACIÓN CON RELACIÓN AL ACTA DE ARQUEO DE 31/12/2016.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL INFORME. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, art. 208 y ss sobre los estados y cuentas anuales a confeccionar al cierre del ejercicio.
- Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, por cuanto se regulan las funciones y competencias que corresponden a la Intervención y a la Tesorería, y en lo que aquí interesa fundamentalmente el control y fiscalización a la primera, y la custodia y organización de los fondos a la segunda.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, reglas 45.3 que literalmente prevé:

REPAROS Y OBSERVACIONES:
Nota de INTERVENTOR (Ángel C. Díaz Mancha): EL DOCUMENTO ES ELABORADO Y COMPROBADO POR LA TESORERIA PROVINCIL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40578 AGO9H-Z9HC3-XLTFY 92CA9DCD86FBF1A22FFA72A2402AEF84CF1E526) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
VARIOS DOCUMENTOS TESORERIA. 07.3 INFORME DE CONCILIACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: AGO9H-Z9HC3-XLTFY
Página 2 de 3
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TESORERA de Consorcio de Bomberos
2.- INTERVENTOR de Consorcio de Bomberos
ESTADO
FIRMADO
13/06/2017 21:36

"A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.

b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad"

- En cuanto obligación de formalizar el presente expediente de arqueo y conciliación respecto al consorcio aún no siendo un organismo autónomo de la Diputación de Badajoz, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, *Artículo 122. Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial,* establece:

1. *"Los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.....*

4. Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción".

- Estatutos del Consorcio para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la provincia de Badajoz.

A tales efectos, se cuadran los saldos contables por cada ordinal y cuenta que se reflejan en el acta de arqueo obtenido del sistema informático de contabilidad con los saldos reales certificados por las entidades financieras, teniendo en cuenta que de la tipología establecida por el art. 197 del TRLRHL solo se han formalizado las del tipo cuentas operativas de ingresos y pagos (ordinales 300 a 319), y restringidas de pagos por cajas fijas (ordinales 800, 801 y 802)

Anexo a este informe, se incluyen los correspondientes certificados de las EEFF tomado como referencia la fecha contable o fecha valor.

2.- ESTADO DE CONCILIACIÓN.

	Ord	Descripción	Nº Cuenta	SALDO SICAL	SALDO BANCO	DIFERENCIAS
Certif. Doc. 1	300	LIBERBANK	CECAESMM048-ES-40-204 81299813400000957	129.772,24	129.772,24	Sin diferencias

REPAROS Y OBSERVACIONES:
Nota de INTERVENTOR (Ángel C. Díaz Mancha): EL DOCUMENTO ES ELABORADO Y COMPROBADO POR LA TESORERIA PROVINCIL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40578 AGO9H-Z9HC3-XLTFY 92CA9D0CD86FBF1A22FFA72A2402AEF84CF1E526) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
VARIOS DOCUMENTOS TESORERIA. 07.3 INFORME DE CONCILIACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: AGO9H-Z9HC3-XLTFY
Página 3 de 3
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TESORERA de Consorcio de Bomberos
2.- INTERVENTOR de Consorcio de Bomberos
ESTADO
FIRMADO
13/06/2017 21:36

Certif. Doc.2	302	BANCO CAIXA GERAL	CGDIESMMXXX-ES-86-013 08865180121862408	211.035,14	21.035,14	Sin diferencias
Certif. Doc. 3	303	BANCO BILBO VIZCAYA	BBVAESMMXXX-ES-77-018 26031640201501641	51.974,20	51.974,20	Sin diferencias
Certif. Doc. 4	312	IBERCAJA	CAZRES2ZXXX-ES-11-208 54500770334115046	1.101.278,02	1.323.306,24	
		DETALLES DE DIFERENCIAS	31/12/2016	I.R.P.F. diciembre 2016	222.028,22	Cargado en 2017
Certif. Doc. 5	319	CAIXABANK	CAIXESBBXXX-ES-07-2100 8985430200017248	221.041,28	262.894,30	
		DETALLES DE DIFERENCIAS	31/12/2016	Nómina definitiva diciembre 2016	41.853,02	Cargada en 2017
Certif. Doc. 1	800	LIBERBANK ACF TASAS ITV	CECAESMM048-ES-49-204 81299823400000940	0,00	0,00	Cuenta cancelada
Certif. Doc. 1	801	LIBERBANK ACF GASTOS MENORES	CECAESMM048-ES-18-204 81299813400000965	0,00	0,00	Cuenta cancelada
Certif. Doc. 1	802	LIBERBANK ACF GASTOS MENORES	CECAESMM048-ES-34-204 81299823400004702	5.490,35	5.489,04	
		DETALLES DE DIFERENCIAS	31/12/2016	Importe pendiente de justificar/reponer	-1,31	

Es cuanto se tiene a bien informar a los efectos oportunos, en Badajoz a la fecha de firma del presente.

(Documento firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:
Nota de INTERVENTOR (Ángel C. Díaz Mancha): EL DOCUMENTO ES ELABORADO Y COMPROBADO POR LA TESORERIA PROVINCIL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 40578 AGO9H-Z9HC3-XLTFY 92CA9D0CD86FBF1A22FFA72A2402AEF84CF1E526) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.